



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00623554- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta presentada por la Mgter. Angélica Inés Díaz en la cual solicita autorización para realizar diferentes Jornadas en el marco de proyectos desde la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria, en la Facultad de Psicología, a realizarse en el ciclo lectivo 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de carácter extensionista se divide en tres jornadas dirigida a diferentes sectores de la comunidad, a) "Jornada de cierre de prácticas comunitarias con mujeres y disidencias" que está dirigida a espacios de mujeres del programa de prácticas de la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, los grupos de trabajo de las prácticas pre-profesionales del contexto social-comunitario (y participaran los siguientes espacios de mujeres: Colonia Lola, Mirizzi, Galpones, Argüello Lourdes, Comunidad Renault, Marqués Anexo, Villa La Tela, Cabildo, La Lonja, Malvinas Argentinas, San Antonio, 12 de Septiembre, Coronel Olmedo, El Chingolo, Campo la Ribera, Estación flores, Manos unidas, Villa 9 de julio, Comercial) b) "Jornada Comunitaria-Cultural" en el marco del *Proyecto Culturas Itinerantes sigue circulando por los barrios*, se llevará a cabo en Argüello Lourdes y con el grupo comunitario Gipsis, espacio de prácticas de la cátedra; c) Jornada de encuentro de Ferias comunitarias y trabajadoras comunitarias ligadas al mundo de las economías populares y del cuidado", en la que participarán grupos de mujeres trabajadoras comunitarias, ligadas a las economías populares y del cuidado y feriantes con quienes existe contacto por actividades de prácticas en curso o desarrolladas en años anteriores y espacios de mujeres donde estén articulándose Prácticas Pre Profesionales en Contextos Social Comunitario y aquellas con quienes se ha mantenido contacto previo desde la práctica de Ferias Comunitarias.

Que la Jornada de cierre de prácticas comunitarias con mujeres y disidencias" tiene como objetivos generales: Promover la aproximación al rol del psicólogo/a en contextos comunitarios/as a través de una experiencia de inserción práctica en condiciones de supervisión; y Promover mediante las prácticas la misión extensionista desde el ámbito

académico, construyendo espacios de trabajo con las comunidades desde una actitud investigativa, de reflexión crítica y el compromiso con ellas.

Que la “Jornada Comunitaria-Cultural” tiene como objetivos generales: Promover una jornada cultural como dispositivo de visibilización, intercambio y circulación social-comunitaria de procesos culturales en espacios públicos-comunitarios; y Proponer el establecimiento de una relación activa e implicada entre universidad-comunidad-arte/cultura en sectores pobres/vulnerados.

Que la Jornada de encuentro de Ferias comunitarias y trabajadoras comunitarias ligadas al mundo de las economías populares y del cuidado tiene como objetivos generales: Promover la aproximación al rol del psicólogo/a en contextos comunitarios a través de una experiencia de inserción práctica en condiciones de supervisión; y promover mediante las prácticas la misión extensionistas desde el ámbito académico, construyendo espacios de trabajo con las comunidades desde una actitud investigativa, de reflexión crítica y el compromiso con ellas.

Que en cada propuesta de jornada se detallan fundamentación, actividades y equipo de trabajo;

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la realización de las jornadas extensionistas presentadas por la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria a realizarse en el ciclo lectivo 2022 desde la Facultad de Psicología, según el siguiente detalle:

Anexo I: Jornada de cierre de prácticas comunitarias con mujeres y disidencias
Responsable Mgter. Inés Diaz DNI: 14920926

Anexo II: Jornada Comunitaria-Cultural Responsable (8 fojas) Responsable: Lic. Omar Barrault DNI: 21443874

Anexo III: Jornada de encuentro de Ferias comunitarias y trabajadoras comunitarias ligadas al mundo de las economías populares y del cuidado (6 fojas) Responsable Mgter. Inés Diaz DNI: 14920926; Lic. Mariana Chena DNI 25903470

Artículo N° 2: Reconocer el desempeño de los equipos de trabajo mencionados en los anexos de cada Jornada mencionadas en el Artículo N°: 1 de la presente resolución

Artículo N° 3: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el pago en concepto de gastos de organización, librería, transporte y refrigerios previstos en las Jornadas mencionadas en el Artículo N°: 1 de la presente resolución.

Artículo N° 4: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Secretaría de Extensión.-

Artículo N° 5: Finalizada la actividad los/as responsables, deberán presentar, dentro de los 10 días hábiles, ante la Secretaría de Extensión, el informe final cualitativo de la misma, para darle el cierre formal a la presente autorización y la confección de la certificación correspondiente

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolizar, notificar y archivar.